



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **5U5R3M2S4P511Y6KOMMW**  
en la sede electrónica  
[www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>Negociado:</b>	Coordinación Interna
<b>Expediente:</b>	***10200I
<b>Documento:</b>	10L10I03T
<b>Asunto:</b>	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 20160235

## DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 20160235

Visto que mediante Decreto núm. GSH/1335/2016 de fecha 23/02/2016 se adjudicó a SAVIA SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA S.L., el contrato menor de Servicio de Mantenimiento del Software GINPIX de nóminas por un importe de doce mil ochocientos cincuenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (12.857,69 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 14/03/2016 (Reg. Entrada nº12016001089) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 23/03/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- RECONOCER** la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de SAVIA SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA SL, con NIF B80004732, derivada de la siguiente factura:

- A SAVIA SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA SL, factura nº 20160235, de fecha 14/03/2016, en concepto de Servicio de Mantenimiento del Software GINPIX de nóminas, por importe de 12.857,69Euros, aplicación presupuestaria 920/22799.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.  
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe